



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

6 de marzo de 1997

Núm. 12 (d)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 10  
Núm. exp. 121/000008)

### PROYECTO DE LEY

**621/000012** Sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**621/000012**

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en el Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero**

**Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión, **José Manuel Molina García**.—El Secretario primero de la Comisión, **Francisco Xavier Albistur Marín**.

## VOTOS PARTICULARES

**621/000012**

### **PRESIDENCIA DEL SENADO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en el Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

### **NÚM. 1**

#### **Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las

empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

4 y 5.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 1997.—El Portavoz, **José Luis Nieto Cicuéndez**.

### **NÚM. 2**

#### **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCiU).**

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número:

3.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.